

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 23/03/2017 y 11/05/2017

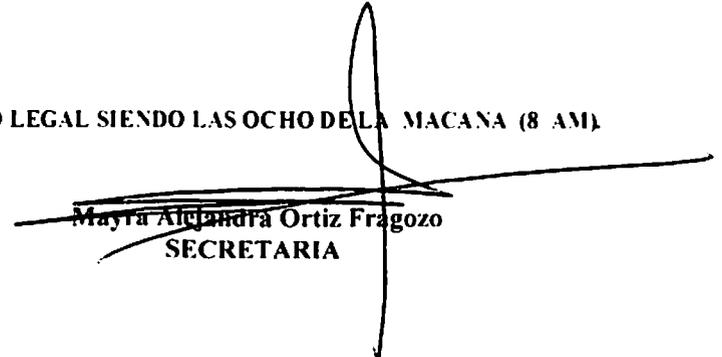
Fecha: 22/03/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
000133310052016004930	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	ARMANDO RAFAEL ZABALETA PAVAJEAU	UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	22/03/2017	23/03/2017	11/05/2017	

. FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
 : DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
SECRETARIA